

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
RETIRO
Patentes Comerciales

DECRETO EXENTO N° 3.035

RETIRO, 24 de Noviembre de 2022.-

VISTOS :

- 1.- Decreto Exento N° 3.360 de fecha 31 de diciembre del 2020, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ordenanza Local sobre Derechos Municipales por concesiones permisos y servicios;
- 2.- Carta solicitud de agrupación de emprendedores "Guillermo Marín de la comuna de Retiro" y croquis de emplazamiento feria libre "Avenida Alessandri" (entre las calles Rosa Balboa y Avenida Errázuriz), confeccionado por la Dirección de Obras Municipales;
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones.

DECRETO :

1.- **AUTORIZASE**, la instalación y funcionamiento de feria Libre, en Avenida Alessandri, entre calles Rosa Balboa y Avenida Errázuriz, de esta Comuna.

2.- **FIJASE**, en los días domingos de cada semana en un horario de 08:00 horas A.M. a 15:00 horas P.M. y los días de pago de pensionados en un horario de 08:00 horas A.M a 15:00 horas P.M para su respectivo funcionamiento.

3.- **APLÍQUESE**, lo dispuesto en el Art. 15°, guarismo 15.2 de la Ordenanza Local, Decreto Exento N° 3.360, respecto de la dimensión y el cobro de su funcionamiento.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE, CUMPLASE Y ARCHÍVESE.


RODRIGO RAMIREZ PARRA
Alcalde


GERARDO BAYER TORRES
Secretario Municipal


JIMENA IBÁÑEZ IBÁÑEZ
Director Administración y Finanzas (s)

DISTRIBUCIÓN:

- Alcaldía - Secmun
- Depto. Administración y Finanzas
- Unidad Control Interno
- Tenencia Retiro
- Juzgado de Policía Local
- Archivo Depto. Patentes (2)

RRP/GBT/JII/rer

